



## INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: ING. FRANCISCO J. VILLALBA ENCINAS

Fecha de Elaboración: 30/06/2022

Consecutivo por Área: \_\_\_\_\_

Delegación : SONORA

Área de Adscripción: DELEGACIÓN

Comisionado: CARRANZA MEZA BEATRIZ EUGENIA  
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 24 AL 26 DE JUNIO DE 2022

Lugar: PLAYAS LOS ALGODONES, MIRAMAR Y SAN FRANCISCO, MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA

REUNIÓN EN LAS DIVERSAS PLAYAS DE GUAYMAS PARA VER LA PROBLEMÁTICA DE LOS CARPEROS

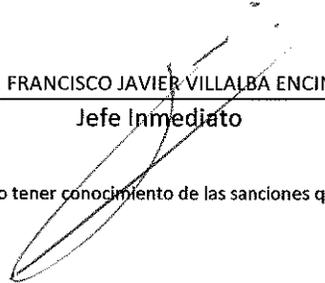
PARTICIPACIÓN EN MESA DE SEGURIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO

INDICANDO LA DISPOSICIÓN DE REALIZAR OPERATIVO COORDINADO PARA EL RETIRO DE LOS CARPEROS

Atentamente

  
LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA  
Comisionado

Vo.Bo.

  
ING. FRANCISCO JAVIER VILLALBA ENCINAS  
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
Delegación Sonora

Oficio No. PFPA/32.1/BC.17.1/00001/0262-2022  
Exp. Núm. PFPA/32.1/BC.17.1/00001-2022

**Hermosillo, Sonora, a 24 de junio de 2022.**

**ING. FRANCISCO JAVIER VILLALBA ENCINAS**  
**Enlace Administrativo en la PROFEPA Sonora**  
**Presente.**

**Por medio del presente me dirijo a usted, para que se realicen los trámites necesarios respecto a la solicitud de viáticos donde se me comisiona durante los días 24 al 26 de junio del año en curso, al Municipio de Guaymas, en el Estado de Sonora, con el fin de participar en las reuniones que se llevarán a cabo con vendedores ambulantes y carperos de las Playas Los Algodones, Miramar y San Francisco, en seguimiento a las reuniones llevadas a cabo en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, mismas que fueron convocadas por la Autoridad Municipal de Guaymas y Gobierno del Estado; lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 2 fracción XXXI Inciso A), 45, 46 fracción XIX, 47 Segundo y Tercer Párrafo, y 68 fracciones VIII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.**

**Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.**

**Al término de la comisión deberá presentar el informe correspondiente, en un plazo no mayor de cinco días hábiles.**

**ATENTAMENTE.**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.**

  
**LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA.**

**Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado de Sonora; con fundamento en los dispuesto en los artículos 2 fracción XXXI inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX, y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en DOF el 26 de noviembre de 2012, previa designación mediante Oficio No. PFPA/1/4C.26.1/584/19 de fecha 16 de mayo de 2019.**

**C.c.p.- Minutario**